

Tizimín, Yucatán a 19 de noviembre de 2014

Asunto: Respuesta de requerimiento de información

Oficio: MTY/RS/2346-2014

C. Zenaida de Jesús Borges Guerrero  
Titular de la UMAIP de Tizimín  
PRESENTE

En respuesta a su oficio 554 de fecha 19 de noviembre de 2014, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Reglamentos municipales
- Decretos administrativos municipales
- Circulares municipales

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2014; del 1 de julio al 30 de septiembre de 2014 relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se elaboro, ni aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga reglamentos municipales, decretos administrativos municipales y circulares municipales

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

  
H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2012 - 2015  
TIZIMIN, YUCATAN.

Lic. Amir Adán Rodríguez Novelo  
Secretario Municipal del Ayuntamiento de Tizimín

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Zenaida de Jesús Borges Guerrero

Fecha de actualización de la información: 24/11/2014